

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00493-01
DEMANDANTE: NANCY NAYIBE PÉREZ HERNÁNDEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN- OTROS
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 02 de marzo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO. La firma es fluida y se extiende por encima y por debajo del nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00531-01
DEMANDANTE: GLORIA BARRERA ALFARO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN -
OTROS
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 04 de febrero de 2016.

Por. Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2014-00510-01
DEMANDANTE: BENJAMIN ALVARADO ACERO
DEMANDADO: CREMIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 02 de febrero de 2016.

Por Secretaría, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2014-00407-01
DEMANDANTE: HEBERT SALAS BARRAGAN
DEMANDADO: CREMIL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 17 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO, escrita sobre el nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00540-01
DEMANDANTE: HECTOR WILLIAM CRUZ SANTIAGO
DEMANDADO: MINISTERIO DE EDUCACIÓN- OTROS
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 01 de diciembre de 2015.

Por Secretaría, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-007-2014-00089-01
DEMANDANTE: TORRES RONCANCIO HECTOR ANTONIO
DEMANDADO: UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS,
COLPENSIONES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la Universidad de los Llanos, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio, el 18 de diciembre de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-006-2014-00541-01
DÉMANDANTE: LUIS FERNANDO MORALES
DEMANDADO: NACION MINISTERIO DE DEFENSA
NACIONAL EJÉRCITO NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Sexto Administrativo Oral de Villavicencio, el 16 de marzo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-007-2014-00269-01
DEMANDANTE: GLADYS MARIA SUAREZ SERRANO
DEMANDADO: FOMAG
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio, el 14 de julio de 2015.

Por Secretaría, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

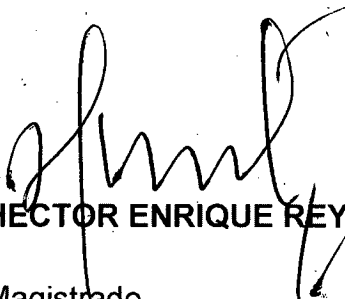
Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-007-2014-00433-01
DEMANDANTE: SEMANATE ANACONA GUSTAVO
DEMANDADO: POLICIA NACIONAL, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJERCITO NACIONAL, NACION
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Séptimo Administrativo Oral de Villavicencio, el 25 de enero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2015-00147-01
DEMANDANTE: YAIR YEPES CASTAÑO
DEMANDADO: COLPENSIONES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 11 de mayo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 11001-33-35-022-2014-00006-01
DEMANDANTE: JAIRO ALBERTO ROMERO GONZALEZ
DEMANDADO: MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL:
FUERZA AEREA COLOMBIANA, EJERCITO
NACIONAL: SECCIONAL META
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio, el 24 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2014-00458-01
DEMANDANTE: HUGO ALFONSO SANCHEZ BAUTISTA
DEMANDADO: ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE
PENSIONES- COLPENSIONES,
COLPENSIONES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio, el 16 de marzo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016).

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2014-00376-01
DEMANDANTE: ANATILDE PEÑA SERRANO
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, FOMAG - SECRETARIA DE EDUCACION DEL META
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio, el 10 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-003-2014-00280-01
DEMANDANTE: ALEJANDRO EMILIO GARCÍA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL - CASUR
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, el 02 de marzo de 2016.

Por Secretaría, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-004-2014-00186-01
DEMANDANTE: EDGAR ENRIQUE BAQUERO GRASS
DEMANDADO: POLICIA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Cuarto Administrativo Oral de Villavicencio, el 13 de octubre de 2015.

Por Secretaría, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-003-2014-00256-01
DEMANDANTE: COOPERATIVA DE SALUD COMUNITARIA
EMPRESA PROMOTORA DE SALUD
SUBSIDIADA - COMPARTA EPS-S
DEMANDADO: SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, el 21 de abril de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-003-2014-00154-01
DEMANDANTE: ESPITIA ROPERO PEDRO MARIA
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL -CASUR
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, el 19 de abril de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-003-2014-00079-01
DEMANDANTE: FERNANDO ANGEL PALACIO
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICÍA NACIONAL, CASUR
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Tercero Administrativo Oral de Villavicencio, el 25 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.
²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-002-2014-00201-01
DEMANDANTE: JESUS EVELIO TOVAR
DEMANDADO: CAJA DE SUELDOS DE RETIRO DE LA
POLICIA NACIONAL
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandante, contra la sentencia proferida por el Juzgado Segundo Administrativo Oral de Villavicencio, el 13 de enero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-001-2014-00480-01
DEMANDANTE: ILCIA CUELLAR AGUILAR
DEMANDADO: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL - FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO, MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL: FOMAG
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Primero Administrativo Oral de Villavicencio, el 09 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO
Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00214-01
DEMANDANTE: ANGEL WILLIAM GARCIA SEPULVEDA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-
FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
SOCIALES-SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DEL G
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 16 de julio de 2015:

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00240-01
DEMANDANTE: CLAUDIA SUSANA OTERO OCHOA
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN
NACIONAL-FONDO DE PRESTACIONES
SOCIALES-SECRETARIA DE EDUCACIÓN
DE VI
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 16 de diciembre de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00410-01
DEMANDANTE: KARINA ESTHER PEREZ GARCIA, DANIELIS MENDEZ SALAS, JUSTINO CUERO CAICEDO, JADER LUIS REYES PEREZ y OTROS
DEMANDADO: MINISTERIO DE JUSTICIA-INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO
M. DE CONTROL: ACCION DE REPARACION DIRECTA

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 26 de mayo de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE


HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00435-01
DEMANDANTE: JOSÉ DAVID CUENCA DÍAZ
DEMANDADO: CAJA DE RETIRO DE LAS FUERZAS MILITARES
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 27 de octubre de 2015.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO. La firma es fluida y difícil de leer por su estilo cursivo.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.

República de Colombia



Tribunal Administrativo del Meta

MAGISTRADO PONENTE: HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Villavicencio, catorce (14) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

EXPEDIENTE: 50001-33-33-005-2014-00457-01
DEMANDANTE: MARTHA PATRICIA MORENO RICO
DEMANDADO: NACIÓN-MINISTERIO DE EDUCACIÓN-
FONDO DE PRESTACIONES SOCIALES DEL
MAGISTERIO
M. DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL
DERECHO

Por reunir los requisitos exigidos se **ADMITE**¹, el recurso de apelación interpuesto por la parte demandada, contra la sentencia proferida por el Juzgado Quinto Administrativo Oral de Villavicencio, el 04 de febrero de 2016.

Por Secretaria, procédase a notificar personalmente al Procurador 49 Delegado ante esta Corporación².

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la del magistrado HECTOR ENRIQUE REY MORENO. La firma es fluida y se extiende por encima y por debajo del nombre impreso.

HECTOR ENRIQUE REY MORENO

Magistrado

¹Artículo 247 del CPACA, trámite del recurso de apelación contra sentencias.

²Artículo 198 Numeral 3 del CPACA, procedencia de la notificación personal.